

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 25 de diciembre de 2021.

No. 103

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

Se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 de diversos Municipios del Estado, según los Decretos números: LXVII/APLIM/0112/2021 I P.O., Ahumada; LXVII/APLIM/0113/2021 I P.O., Aldama; LXVII/APLIM/0114/2021 I P.O., Allende; LXVII/APLIM/0118/2021 I P.O., Balleza; LXVII/APLIM/0119/2021 I P.O., Batopilas de Manuel Gómez Morín; LXVII/APLIM/0120/2021 I P.O., Bocoyna; LXVII/APLIM/0121/2021 I P.O., Buenaventura; LXVII/APLIM/0122/2021 I P.O., Camargo; LXVII/APLIM/0125/2021 I P.O., Coronado; LXVII/APLIM/0128/2021 I P.O., Cusihuirachi; LXVII/APLIM/0131/2021 I P.O., Dr. Belisario Domínguez; LXVII/APLIM/0132/2021 I P.O., El Tule; LXVII/APLIM/0133/2021 I P.O., Galeana; LXVII/APLIM/0134/2021 I P.O., Gómez Farías; LXVII/APLIM/0135/2021 I P.O., Gran Morelos; LXVII/APLIM/0138/2021 I P.O., Guachochi; LXVII/APLIM/0136/2021 I P.O., Guadalupe; LXVII/APLIM/0137/2021 I P.O., Guadalupe y Calvo; LXVII/APLIM/0139/2021 I P.O., Guazapares; LXVII/APLIM/0140/2021 I P.O., Guerrero; LXVII/APLIM/0142/2021 I P.O., Huejotitán; LXVII/APLIM/0145/2021 I P.O., Jiménez; LXVII/APLIM/0147/2021 I P.O., Julimes; LXVII/APLIM/0148/2021 I P.O., La Cruz; LXVII/APLIM/0150/2021 I P.O., Madera; LXVII/APLIM/0154/2021 I P.O., Matamoros; LXVII/APLIM/0152/2021 I P.O., Manuel Benavides; LXVII/APLIM/157/2021 I P.O., Moris; LXVII/APLIM/0158/2021 I P.O., Namiquipa; LXVII/APLIM/0159/2021 I P.O., Nonoava; LXVII/APLIM/0160/2021 I P.O., Nuevo Casas Grandes; LXVII/APLIM/0161/2021 I P.O., Ocampo; LXVII/APLIM/0162/2021 I P.O., Ojinaga; LXVII/APLIM/0163/2021 I P.O., Praxedis G. Guerrero; LXVII/APLIM/0164/2021 I P.O., Riva Palacio; LXVII/APLIM/0165/2021 I P.O., Rosales; LXVII/APLIM/0166/2021 I P.O., Rosario; LXVII/APLIM/0167/2021 I P.O., San Francisco de Borja; LXVII/APLIM/0168/2021 I P.O., San Francisco de Conchos; LXVII/APLIM/0169/2021 I P.O., San Francisco del Oro; LXVII/APLIM/0170/2021 I P.O., Santa Bárbara; LXVII/APLIM/0171/2021 I P.O., Santa Isabel; LXVII/APLIM/0172/2021 I P.O., Satevó; LXVII/APLIM/0175/2021 I P.O., Urique; LXVII/APLIM/0176/2021 I P.O., Uruachi.

-FOLLETOS ANEXOS-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 de los siguientes Municipios: Aldama, Allende, Bocoyna, Buenaventura, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Guadalupe, Guazapares, Guerrero, Huejotitán, Meoqui, Namiquipa, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio y Uruachi.

-FOLLETOS ANEXOS-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 020-2021-IMPLAN-CPP-EC, relativa a la adquisición de estaciones de trabajo de escritorio, laptops, impresora con funcionalidad de escaneo, monitor de 24 pulgadas y teclados ergonómicos.

Pág. 5290

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5292 a la Pág. 5307

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

**INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 020-2021-IMPLAN-CPP-EC.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 21 de diciembre de 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, tiene a bien a convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial **NO. 020-2021-IMPLAN-CPP-EC** relativa a la adquisición de estaciones de trabajo de escritorio (workstation torre), laptops, impresora con funcionalidad de escaneo, monitor de 24 pulgadas y teclados ergonómicos, con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

2. LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

2.1. La adquisición de estaciones de trabajo de escritorio (workstation torre), laptops, impresora con funcionalidad de escaneo, monitor de 24 pulgadas y teclados ergonómicos.

Se hace del conocimiento a los licitantes que las especificaciones completas se presentarán en las bases de la presente licitación.

3. DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de manera presencial.

4. EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

LUGAR	FECHA	HORA
Físico: en el Departamento Administrativo del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, sexto piso, Col. Centro, de lunes a viernes. Electrónico: en el portal de internet del convocante implanchihuahua.org	Del 25 de diciembre de 2021 al 17 de enero de 2022.	A partir de las 9:00 horas hasta las 15:00 horas, en las oficinas del instituto. Si se necesitan en archivo electrónico, a cualquier hora, dentro del portal de internet del convocante.

- Para la obtención de las respectivas bases no tendrán costo.

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR, FECHAS Y HORAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria # 14, sexto piso, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, a las 12:00 horas, del día 05 de enero de 2022.	En la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua ubicado en calle Victoria #14, sexto piso, Col. Centro de la Ciudad Chihuahua, a las 12:00 horas, del día 18 de enero del 2022.

6. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

Únicamente en el idioma español se podrán presentar documentos necesarios para participar, las propuestas técnicas se presentarán en el idioma español con la excepción de que, al traducir el texto original al castellano, se desvirtúen los conceptos, descripciones y/o especificaciones. En caso de que algún documento oficial se presente en otro idioma, debe de contener la apostilla y su traducción al español.

7. LOS REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR.**7.1. REQUISITOS GENERALES:**

7.1.1. Original o copia certificada y copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).

7.1.2. Acuse de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

7.1.3. Certificado de registro vigente o la constancia que acredite que se dio inicio al registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, con la boleta de pago y presentarlos en original o copia certificada y copia fotostática del citado certificado, correspondiente al año 2022.

7.1.4. Manifestación escrita, la cual deberá de contener la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.1.5. Proporcionar datos de contacto: Nombre, dirección, teléfono(s) y correo electrónico.

7.1.6. Todos los documentos que se presenten deberán de estar foliados consecutivamente y firmados por el licitante.

7.2. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay.

7.3. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con nombre en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, así como una copia de la identificación oficial del interesado en participar.

8. BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

9. PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

Por la presente licitación se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, en los términos que se pacten en el contrato final.

10. EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO:

10.1. El licitante que resulte ganador deberá de entregar el servicio solicitado en la Calle Victoria número 14, sexto piso, de esta ciudad de Chihuahua.

10.2. El plazo para la entrega física del servicio será de 2 a 12 semanas, que empiezan a contar una vez firmado el contrato respectivo.

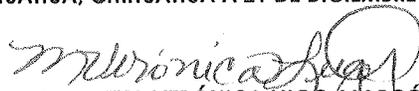
10.3. Se entregará un 50% (cincuenta por ciento) del valor total como anticipo en los términos que se pacten en el contrato final, previo a la entrega del anticipo se deberá de otorgar la póliza correspondiente. El 50% (cincuenta por ciento) restante, cuando se entregue el producto final y con una completa satisfacción por parte del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, en relación con la adquisición contratada.

Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, por el Comité del Instituto convocante.

AVISO:

Se hace del conocimiento al público en lo general que la presente convocatoria se publicará en el número 200 de la Gaceta Municipal el día 27 de diciembre de 2021.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 21 DE DICIEMBRE DE 2021.



**LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Téngase por recibido el día diez de diciembre del veintiuno, el oficio **FEATMJ-41348/2021**, signado por el **LICENCIADO ÁNGEL ANIBAL GIL MEDINA**, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género Centro, relativo a la **CAUSA PENAL 824/2019**, que se sigue en contra de **DIONICIO CARLOS CARRILLO CALDERÓN**, por la probable comisión del delito de **VIOLACIÓN CON PENALIDAD AGRAVADA**, previsto y sancionado sin prejuizar por el artículo 172, fracción I, del Código Penal, cometido en perjuicio de la **víctima HERMILA MORENO MORENO**; mediante el cual se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada mediante auto dictado el día diez de diciembre de dos mil veintiuno, informando para tal efecto que se realizaron las diligencias de búsqueda por parte de los Agentes Ministeriales, en el sistema PI, en el sistema Justicia Net y en Plataforma México; asimismo, informa que cuando la víctima interpuso su denuncia y señaló su domicilio para ser notificada, no lo hizo en presencia de un traductor ya que la misma refirió que si habla español, que incluso terminó el bachillerato; sin embargo, en diligencias como el reconocimiento por fotografía sí se le asignó un traductor y lo aceptó.

Ahora bien, en virtud a lo anterior, se procede a acordar su solicitud realizada mediante oficio FEATMJ-40723/2021 en fecha seis de noviembre de dos mil veintiuno; por lo que, como lo solicita, se ordena dejar sin efecto la audiencia intermedia señalada para las **diez horas del quince de diciembre de dos mil veintiuno**, y se señalan las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, para llevar a cabo la misma, en las salas de este Juzgado de Control, ubicadas en calle Melchor Ocampo número ciento diecinueve (119) de la colonia Barrio San Pedro de esta ciudad, lo anterior de conformidad con el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En consecuencia, atendiendo a que obra el domicilio procesal de la víctima ubicado en **Calle Barro, sin número, Colonia Ladrillera Sur, de esta Ciudad**, se ordena realizar la notificación de la acusación presentada por el Ministerio Público y del presente auto en dicho domicilio; además, no obstante que obra del estatus procesal, debidamente acreditado que quien aparece como **víctima HERMILA MORENO MORENO**, señaló domicilio procesal, a fin de ampliar su derecho de estar debidamente enterada del trámite que lleva este procedimiento y toda vez que obra información por parte de quien mora en dicho domicilio, en el sentido de que se desconoce el paradero de la víctima, se ordena llevar a cabo tal notificación **por medio de edictos**, los cuales se deberán publicar por una sola ocasión en el medio de publicación oficial de la Federación o de las Entidades federativas y en un periódico de circulación nacional, los cuales deberán contener un resumen de la presente resolución a notificarse; por lo que, **se ordena girar atento oficio al departamento de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la publicación de los edictos en cuestión. Lo anterior de conformidad, con los artículos 82 fracción III y 85 del Código Nacional de Procedimientos Penales del Código Nacional de Procedimientos Penales

NOTIFÍQUESE

Vía correo electrónico, al **LICENCIADO ÁNGEL ANIBAL GIL MEDINA**, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género Centro mpsexualesfem@gmail.com; y a la **defensora penal pública, LICENCIADA LORYANA ORONA RONQUILLO**; ambos con el apercibimiento que de no acudir sin justa causa se les podrá imponer una multa de veinte días de salario, lo anterior de conformidad con el numeral 104 fracción II inciso b del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cuanto al acusado **DIONICIO CARLOS CARRILLO CALDERÓN**, de **manera personal en el Centro de Reinserción Social Número Uno. ORDENÁNDOSE EL TRASLADO CORRESPONDIENTE**. Lo anterior, en términos de lo que establecen los artículos 20, apartado B y C, fracción VIII, de la Constitución Federal y 82 fracción I, inciso d, 83, y 87 del ordenamiento procesal invocado.

De forma personal a la víctima HERMILA MORENO MORENO, en el domicilio ubicado en calle Barro, sin número, Colonia Ladrillera sur, de esta ciudad, o en el número de teléfono 625-100-98-36, a quien se le deberá entregar el escrito de acusación y copia del presente auto, e informar que dentro de los tres días siguientes a su notificación, podrá en términos del artículo 338 del Código Nacional de Procedimientos Penales, mediante escrito: **1)** constituirse como acusador coadyuvante; **2)** señalar los vicios formales de la acusación y requerir su corrección; **3)** ofrecer los medios de prueba que estime necesarios para complementar la acusación del ministerio público; **4)** solicitar el pago de la reparación del daño y cuantificar su monto, así como **5)** descubrir los medios de prueba que pretendan ofrecer en la audiencia del juicio (entrega de copia de los

registros correspondientes). Así mismo informándole que en la audiencia aludida se puede ventilar: **a) un procedimiento abreviado** en el cual el agente del Ministerio Público podrá solicitar una reducción de la pena aplicable; y el imputado acreedor a ciertos beneficios tales como condena condicional, sin embargo, su oposición fundada sí es un motivo para no admitir tal procedimiento especial, y su inasistencia injustificada a la audiencia no impedirá que se lleve a cabo, lo anterior, con fundamento en los artículos 201 y 202 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En la inteligencia que en caso de que el oficial notificador advierta que el domicilio de la víctima, está deshabitado o tenga la convicción en cuanto a que se cambió de domicilio, deberá asentar las circunstancias con las que se arriba a esa convicción y realizar la notificación a través de **estrados**, de conformidad con el artículo 82 fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales. **Aunado a lo para que caso de no encontrar después de haber acudido en diversos horarios y días a persona alguna, fije cita de espera en el domicilio, a fin de que si nadie atiende su llamado notifique mediante instructivo que se fije en la puerta del domicilio sin perjuicio del imperativo de fijar un tanto en los estrados de este Tribunal como ya se ordenó con antelación;** pues toda vez que en caso de que no se localice a persona alguna por parte del oficial notificador, no obstante su constante asistencia al domicilio procesal señalado por la víctima de referencia, en diversos días y horas sin que nadie le atienda, es que en consecuencia además de actualizarse causales del artículo 85 del ordenamiento instrumental en cita, para practicar su diligencia mediante estrados, se está tutelando que acuda el notificador de nueva cuenta, de ahí que si nadie le atiende, podrá dejar una cita de espera, lo cual tutela que en caso de que la moradora no estuviera en la hora en que acude el actuario, al advertir la cita de espera, se logre su presencia al acatamiento que para tal efecto realiza el funcionario judicial en cuestión, maximizando así que a través de las diligencias ordenadas en el presente auto, se practique la diligencia ordenada con antelación. Lo anterior, según lo que disponen los numerales 82 y 85 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Lo anterior sirve de apoyo, el contenido de la Tesis Aislada, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, que corresponde a la Décima Época, y obra publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro 59, Octubre de 2018, Tomo III, página 2404, cuyo contenido es el siguiente:

"NOTIFICACIONES PERSONALES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO. LAS PRÁCTICAS EN EL DOMICILIO QUE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO, DEBEN REALIZARSE SIN EXIGIR MAYORES REQUISITOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN I, INCISO D), DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

El precepto mencionado establece las formalidades a seguir cuando se practica una notificación en el domicilio señalado por el órgano jurisdiccional para tal efecto; de ahí que si el notificador se cercioró de que se trata de la dirección señalada; que al no encontrarse el interesado en el domicilio, dejó citatorio pegado en la puerta de acceso (en virtud de que nadie acudió al llamado), en el que señaló que la persona buscada debía esperarlo al día siguiente a la hora indicada; que al no atender el citatorio la persona buscada y no acudir nadie al llamado que hizo al tocar la puerta en diversas ocasiones, procedió a realizarlo por instructivo que dejó fijado en la puerta de acceso al domicilio, ello evidencia que se hizo legalmente. Por tanto, si el Juez de Distrito que conoció del amparo, al analizar la legalidad de la notificación, exige que el notificador debe señalar la ubicación exacta del domicilio, su descripción, así como que el instructivo debe contener el apercibimiento decretado en el auto a notificar; entre otros, se estima que exigió mayores requisitos a los establecidos en el artículo 82, fracción I, inciso d), del Código Nacional de Procedimientos Penales."

Apercibiendo al notificador que resulte asignado, así como a su superior jerárquico que en caso de no desarrollar las notificaciones ajustándose a la normatividad procesal que se le indica y/o de no agotar los medios de notificación que se señalan, cuando no se localice a la persona buscada en el primero establecido, se les aplicará una multa equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta localidad, de conformidad con el artículo 104, fracción II, inciso b, del código nacional adjetivo.

Además, de realizar la notificación antes señalada de manera personal y por estrados, se ordena notificar a la víctima **por medio de edictos**, los cuales se deberán publicar por una sola ocasión en el medio de publicación oficial de la Federación o de las Entidades federativas y en un periódico de circulación nacional, los cuales deberán contener un resumen de la resolución que deba notificarse; en el entendido que el escrito de acusación se encuentra a su disposición en el presente en las instalaciones de este Juzgado. Lo anterior de conformidad, con el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Así lo acuerda y firma electrónicamente el **LICENCIADO LUIS CARLOS REYES ROMERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO MORELOS EN FUNCIONES DE JUEZ DE CONTROL**:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE MIGUEL HIDALGO, SECTOR 001, MANZANA 043, LOTE 011**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 280.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	COLINDANTE	METROS
AL NORTE	CALLE MIGUEL HIDALGO	14.00 Mts.
AL SUR	JESSICA ESPARZA	20.00 Mts.
AL ESTE	LOTE 12	14.00 Mts.
AL OESTE	LOTE 10	34.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 01 CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1/2124 G EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


 C. P. ILSE GISEL TORRES CORONADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL


 C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ

977-103-1

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. OSCAR VALERIANO HERRERA**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLES 5 DE MAYO Y ANDRES DEL RIO, SECTOR 001, MANZANA 019, LOTE 004**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1078.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	COLINDANTE	METROS
AL NORTE	CALLE 5 DE MAYO	31.00 Mts.
AL SUR	CALLEJON DE SERVICIO	29.00 Mts.
AL ESTE	CALLE ANDRES DEL RIO	38.00 Mts.
AL OESTE	SR. JESUS MATURIN GARCIA	34.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 03 CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 3/2124 R EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


 C. P. ILSE GISEL TORRES CORONADO
 PRESIDENTA MUNICIPAL


 C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 COYAME DEL SOTOL, CHIH.

OSCAR VALERIANO HERRERA

978-103-1

-0-

*** E D I C T O D E R E M A T E . ***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1737/18, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO LUIS ALBERTO ORTIZ CHACON APODERADO DE, SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE JOSE NIEVES MEDINA GUTIERREZ, existe un auto que a la letra dice. --

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día dieciséis de noviembre del año en curso y recibido en este Tribunal el día diecisiete del actual, presentado por el **C. LIC. ROBERTO CARRERA VALENCIA**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procédase al remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble gravado consiste en un **LOTE DE TERRENO EN CONDOMINIO UBICADO EN CALLE PASO DEL NORTE UNIDAD DE PROPIEDAD INDIVIDUAL NÚMERO 27 DEL RESIDENCIAL SAN FRANCISCO ETAPA III DE ESTA CIUDAD**, que obra inscrito bajo el número 15, a folio 15, del Libro 4102 de la Sección Primera del Distrito Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$8,089,000.00 (OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de **\$5,392,666.66 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga lugar dicha almoneda, de conformidad con los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. -----

N O T I F I Q U E S E: -----
- - - Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, quien actúa ante el secretario Proyectista la LIC. IMELDA PRIETO RENOVA en funciones de Secretario de Acuerdos, por ausencia temporal de éste, y con fundamento en el artículo 273, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----
SURTE SUS EFECTOS EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1119 :LMCHC/est

LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RÚBRICAS.- DOY FE. -----
EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 4 DE ENERO DEL 2022.
EL SECRETARIO

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA



JOSE NIEVES MEDINA GUTIERREZ

973-103-104-1

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0316/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Eder Adán Chafino Romero presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 12 de la manzana número 286 con una superficie de 433.16 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00.00"	26.00 MTS	C. Tamaulipas
1-2	SE 08°16'16.00"	16.66 MTS	Avenida 21 de marzo
2-3	SW 81°44'00.00"	26.00 MTS	Lote numero 10
3-0	NW 08°16'16.00"	16.66 MTS	Lote numero 11

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0390** el día 15 de octubre de 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio de 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

EDER ADAN CHAFINO ROMERO 930-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0298/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Rogelio Fonseca López presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 726 con una superficie de 436.84 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00.00"	26.00 MTS	Prol.Veracruz
1-2	SE 08°16'00.00"	17.00 MTS	Lote numero 07
2-3	SW 81°44'00.00"	26.00 MTS	UTP
3-4	NW 08°16'00.00"	16.56 MTS	Lote numero 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0607** el día 24 de enero 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 2 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ROGELIO FONSECA LOPEZ 931-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0299/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Cristian Olivas Sandoval presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 740 con una superficie de 416.5 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Av.Decima
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00MTS	Lote numero 02
2-3	SN 08°16'00.00"	16.80MTS	Lote numero 03
3-4	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 06

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0803** el día 15 de enero 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 2 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

CRISTIAN OLIVAS SANDOVAL 932-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0320/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Santa María Guadalupe Reyes Cuevas presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 y 09 de la manzana número 86 con una superficie de 100.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Fracción Lote 09
1-2	SW 08°16'16.00"	4.00 MTS	Terreno Municipal
2-3	NW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Fracción lote 07
3-0	NE 08°16'16.00"	4.00 MTS	Avenida Victoria

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0820** el día 25 de febrero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 7 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

SANTA MARIA GUADALUPE REYES CUEVAS 933-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0331/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Ana Lidia Morales Torres presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 8-B de la manzana número 165 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	10.00 MTS	Av. Ricardo Flores M.
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 08
2-3	NW 08°16'00.00"	10.00 MTS	Lote numero 07
3-0	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 10

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0814** el día 9 de agosto 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de octubre de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 7 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ANA LIDIA MORALES TORRES -0- 934-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0409/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Julio Cesar Ramirez Vargas presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 397 con una superficie de 390.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	15.60 MTS	Avenida 18 de marzo
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 03
2-3	SE 08°16'00.00"	15.60 MTS	Lote numero 02
3-4	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	C. Veracruz

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0438** el día 23 de junio de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 20 de julio de 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JULIO CESAR RAMIREZ VARGAS -0- 935-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0296/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Sergio Arriaga Delgado presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 715 con una superficie de 407.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	16.00 MTS	Avenida Octava
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 06
2-3	NW 08°16'00.00"	16.00 MTS	Lote numero 05
3-0	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 10

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0522** el día 03 de febrero 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 2 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

SERGIO ARRIAGA DELGADO -0- 936-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0406/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Carla Rubi Vargas Magallanes presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 12 de la manzana número 738 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	18.48 MTS	Avenida Decima
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 10
2-3	NW 08°16'00.00"	18.48 MTS	Lote numero 11
3-4	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Calle Yucatán

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0799** el día 3 de diciembre de 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

CARLA RUBI VARGAS MAGALLANES -0- 937-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0405/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Miguel Ángel Calzadias Ramírez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 54 Bis con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	20.00 MTS	C. Ojinaga
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 04
2-3	NW 08°16'00.00"	20.00 MTS	Lote numero 05
3-4	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0555** el día 14 de junio de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 10 de agosto de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

MIGUEL ANGEL CALZADIAS RAMIREZ 938-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0311/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Carlos Mario Romero Domínguez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 740 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Avenida Onceava
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 03
2-3	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 02
3-4	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Calle Coahuila

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0817** el día 9 de septiembre de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

CARLOS MARIO ROMERO DOMINGUEZ 939-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0314/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Miriam Cristal Zambrano Sánchez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 359 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'16.00"	20.00 MTS	Av. Francisco González
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote 08
2-3	NW 08°16'16.00"	20.00 MTS	Lote 09
3-0	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	C. Chihuahua

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0819** el día 22 febrero de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de mayo de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

MIRIAM CRISTAL ZAMBRANO SANCHEZ 940-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0326/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Elda Edith Ceballos Hernández presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 398 con una superficie de 567.271 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 13°12'46.24"	20.20 MTS	Av. Francisco González
1-2	SW 74°13'37.87"	27.916 MTS	Lote numero 06
2-3	NW 15°46'22.13"	20.000 MTS	Lote numero 07
3-0	NE 74°13'37.87"	28.811 MTS	Lote numero 10

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0821** el día 17 de septiembre de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de octubre de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 7 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Lucero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

ELDA EDITH CEBALLOS HERNANDEZ 941-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0409/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Norma Leticia Parra Ornelas presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 729 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Avenida Decima
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Calle Coahuila
2-3	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 11
3-4	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0815** el día 31 de marzo 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

NORMA LETICIA PARRA ORNELAS 942-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0327/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Martín Rubén Amaro Alvarado presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en la fracción de la manzana número 484 con una superficie de 2500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

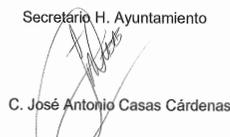
LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00.00"	50.00 MTS	José Quiñonez Molina
1-2	SW 08°16'00.00"	50.00 MTS	Av. 5 de febrero
2-3	NW 81°44'00.00"	50.00 MTS	Propietarios Diversos
3-0	NE 08°16'00.00"	50.00 MTS	Av. 10 de mayo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0808** el día 17 de agosto de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de octubre de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 7 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

MARTIN RUBEN AMARO ALVARADO 943-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0310/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. María Guadalupe Salazar Ruiz presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 de la manzana número 716 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

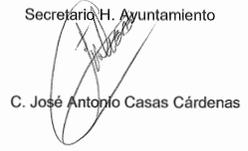
LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Avenida Novena
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 09
2-3	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 06
3-4	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0816** el día 7 de octubre de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

MARIA GUADALUPE SALAZAR RUIZ 944-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

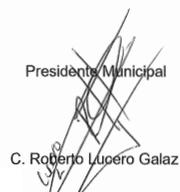
DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0328/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

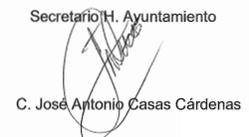
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Ignacio Amaro Molina presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 05 de la manzana número 271 con una superficie de 1,029.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 82°45'23.50"	28.00 MTS	Varios Propietarios
1-2	SW 08°16'00.00"	37.00 MTS	María Eustacia Ponce
2-3	NW 81°44'00.00"	28.00 MTS	Anel Marissa Archuleta
3-0	NE 08°16'25.23"	36.50 MTS	Av. Juan Escutia

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0382** el día 09 de abril de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de junio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 7 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

IGNACIO AMARO MOLINA 945-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0407/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Nolberto Reyes Bejarano presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 286 con una superficie de 449.82 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	17.99 MTS	Av. Juan Escutia
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 03
2-3	SE 08°16'00.00"	17.99 MTS	Lote numero 02
3-4	NW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Calle León

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0813** el día 30 de agosto de 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 27 de octubre de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

NOLBERTO REYES BEJARANO 946-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0403/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Ericka Gómez Sandoval presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 de la manzana número 726 con una superficie de 448.65 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 08°16'00.00"	26.00 MTS	Prof. Veracruz
1-2	SE 81°44'00.00"	17.46 MTS	Lote numero 08
2-3	SW 08°16'00.00"	26.00 MTS	UTP
3-4	NW 81°44'00.00"	17.46 MTS	Lote numero 06

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0811** el día 26 de abril de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ERICKA GOMEZ SANDOVAL 947-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0313/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Yadira Libier Carrasco Polanco presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 576 con una superficie de 1000.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'16.00"	20.00 MTS	Avenida Cuarta
1-2	NE 81°44'00.00"	50.00 MTS	Lote 03 y 04
2-3	SE 08°16'16.00"	20.00 MTS	Avenida Tercera
3-0	SW 81°44'00.00"	50.00 MTS	C. Emiliano Zapata

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0818** el día 10 de junio de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 10 de agosto de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

YADIRA LIBIER CARRASCO POLANCO 948-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0312/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Luis Rey Reyes Almeida presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 334 con una superficie de 558.52 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 15°20'27.99"	13.71 MTS	Prof. 18 de marzo
1-2	NE 73°57'38.90"	37.83 MTS	Lote numero 07
2-3	SE 13°17'54.05"	15.40 MTS	Lote numero 04
3-0	SW 76°31'45.40"	37.30 MTS	Lote 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0757** el día 5 de julio de 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de febrero de 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

LUIS REY REYES ALMEIDA 949-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No. DU-0297/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Guilian Iván Domínguez Fonseca presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 729 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Avenida Novena
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 04
2-3	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 05
3-4	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0591** el día 29 de septiembre 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 2 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

GUILIAN IVAN DOMINGUEZ FONSECA 950-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No. DU-0329/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Alfonso Piñuelas Salayandia presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 11 de la manzana número 728 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	18.48 MTS	Av. Decima
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	C. Yucatán
2-3	SE 08°16'00.00"	18.48 MTS	Lote numero 12
3-0	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0726** el día 09 de abril de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 7 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ALFONSO PIÑUELAS SALAYANDIA 951-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No. DU-0306/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Susana Madai Núñez Corral presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 717 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Av. Octava
1-2	SE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 06
2-3	SW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 07
3-4	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 10

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-807** el día 22 de octubre 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de julio 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 3 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

SUSANA MADAI NUÑEZ CORRAL 952-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No. DU-0319/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Anahi Bejarano Martínez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 738 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'16.00"	16.00 MTS	Av. Onceava
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 07
2-3	SE 08°16'16.00"	16.00 MTS	Lote numero 04
3-0	SW 081°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0548** el día 9 de diciembre de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 7 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ANAHI BEJARANO MARTINEZ 953-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0305/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Susana Vega Delgado presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 739 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Av. Onceava
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 03
2-3	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 02
3-4	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Calle Yucatán

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-807** el día 14 de mayo de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 3 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

SUSANA VEGA DELGADO

954-101-103

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0308/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. María Del Carmen Moreno Moran presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 729 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Av. Novena
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 06
2-3	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 07
3-4	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 10

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-810** el día 07 de febrero de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 02 de agosto 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 3 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

MARIA DEL CARMEN MORENO MORAN

955-101-103

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0301/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Nevarez Amaro Ramona Daniela presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 682 con una superficie de 420.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	16.80 MTS	Avenida Sexta
1-2	SW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 02
2-3	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Lote numero 03
3-4	NE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 06

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-805** el día 01 octubre de 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de octubre de 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 3 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

NEVAREZ AMARO RAMONA DANIELA

956-101-103

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0317/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Bertha Alicia Bejarano Nuñez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 740 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 08°16'16.00"	16.80 MTS	Av. Decima
1-2	NW 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 04
2-3	SW 08°16'16.00"	16.80 MTS	Lote numero 01
3-0	SE 81°44'00.00"	25.00 MTS	Calle Coahuila

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0524** el día 21 de abril de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

BERTHA ALICIA BEJARANO NUÑEZ

957-101-103

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0303/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Samuel Jaquéz Nuñez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 739 con una superficie de 416.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	16.80 MTS	Avenida Onceava
1-2	NE 81°44'00.00"	25.00MTS	Lote numero 07
2-3	SE 08°16'00.00"	16.80MTS	Lote numero 04
3-4	SN 81°44'00.00"	25.00 MTS	Lote numero 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-804** el día 11 de mayo 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 3 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

SAMUEL JAQUEZ NUÑEZ -0- 958-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0304/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Jorge Guadalupe Olivas Amaro presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 726 con una superficie de 424.2075 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00.00"	26.00 MTS	Prol.Veracruz
1-2	SE 08°16'00.00"	16.56 MTS	Lote numero 06
2-3	SW 81°44'00.00"	126.00 MTS	UTP
3-4	NW 08°16'00.00"	16.11 MTS	Lote numero 04

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-806** el día 15 de enero 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 31 de agosto 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 3 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JORGE GUADALUPE OLIVAS AMARO -0- 959-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0404/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Oscar Bell Escobar presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 726 con una superficie de 468.82 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 08°16'00.00"	26.00 MTS	Prol. Veracruz
1-2	SE 81°44'00.00"	18.32 MTS	Lote numero 10
2-3	SW 08°16'00.00"	26.00 MTS	UTP
3-4	NW 81°44'00.00"	17.87 MTS	Lote numero 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0812** el día 28 de abril de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 6 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

OSCAR BELL ESCOBAR -0- 960-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0348/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Ubaldo Hernández Escalante presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 05 de la manzana número 291 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81° 44' 00.00"	25.000 MTS	Av. Juan Escutia
1-2	SE 08° 16' 00.00"	20.000 MTS	Lote numero 07
2-3	SW 81° 044' 00.00"	25.000 MTS	Lote numero 03
3-0	NW 08° 16' 00.00"	20.000 MTS	Lote numero 04

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0851** el día 08 de julio de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 20 de septiembre de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 15 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

UBALDO HERNANDEZ ESCALANTE -0- 969-101-103

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 14 de diciembre del 2021

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. CESAR ALONSO CHAVEZ CARAVEO, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en Calle Cuarta, Sector 04, manzana 31, lote 06, del "Barrio Juárez", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 975.00m2 (novecientos setenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	50.00 M	S45°20' E	HUERTA HERMANOS OROZCO WISSAR
2-3	20.00 M	N44°40' E	TERRENO MUNICIPAL
3-4	50.00 M	N45°20' W	CALLE 24
4-1	19.00 M	S44°40' W	CALLE JAIME NUNO

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 118, a fojas 85, a las 10:00 a.m. del día 09 de julio del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHÍNIVA, 2021-2024
C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL BACHÍNIVA, CHIH. 2021-2024
M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL

CESAR ALONSO CHAVEZ CARAVEO 963-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 14 de diciembre del 2021

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. ISMAEL COLMERO MUÑOZ, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en Calle Neptuno, Sector 01, manzana 49, lote 03, del "Barrio Cerro de la Cruz", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 850.00m2 (ochocientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	17.00 M	N71°25' E	CALLE URANO
2-3	50.00 M	N18°75' W	ROSA GUADALUPE MUÑOZ MENDOZA
3-4	17.00 M	S71°25' W	CALLE NEPTUNO
4-1	50.00 M	S18°75' E	RAQUEL BUSTILLOS CARDENAS

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 06, a fojas 91, a las 10:27 a.m. del día 03 de diciembre del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHÍNIVA, 2021-2024
C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL BACHÍNIVA, CHIH. 2021-2024
M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ISMAEL COLMERO MUÑOZ 964-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0354/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Luis Armando Williams Varela presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 11 de la manzana número 231 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00.00"	40.000 MTS	G.Fco. I Madero
1-2	NE 28°13'59.42"	12.440 MTS	Lote numero 01
2-3	SW 81°44'00.00"	47.400 MTS	Lote numero 02
3-0	SE 08°16'00.00"	10.000 MTS	Av. Marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DM/07-0303 el día 04 de octubre de 2011 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 15 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento
C. José Antonio Casas Cárdenas

LUIS ARMANDO WILLIAMS VARELA 965-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0351/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:

C. Ricardo Sánchez Venzor presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 09 de la manzana número 460 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00.00"	25.000 MTS	Calle Guerrero
1-2	SE 08°16'00.00"	20.000 MTS	Lote numero 10
2-3	SW 81°44'00.00"	25.000 MTS	Lote numero 07
3-0	NW 08°16'00.00"	20.000 MTS	Lote numero 15

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DM/09-0177 el día 20 de enero de 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de marzo de 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 15 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal
C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento
C. José Antonio Casas Cárdenas

RICARDO SANCHEZ VENZOR 966-101-103
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0355/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS



PODER JUDICIAL "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
ESTADO DE CHIHUAHUA "2021, Año de las Culturas del Norte"

Oficio No. 2101/2021
EXPEDIENTE NO. 799/2019

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Galaz Lugo Leopoldo presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 02 de la manzana número 234 con una superficie de 273.760 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00.00"	28.400 MTS	Lote No. 04
1-2	SW 08°16'00.00"	46.400 MTS	Av. 20 de Noviembre
2-3	NE 08°44'00.00"	2.300 MTS	Av. Benito Juárez
3-4	NE 08°16'00.00"	40.000 MTS	Galaz Lugo Leopoldo
4-5	NW 81°44'00.00"	26.100 MTS	Galaz Lugo Leopoldo
5-0	NE 08°16'00.00"	6.400MTS	Arroyo

La solicitud quedó debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0370** el día 04 de noviembre de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de mayo de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 15 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

GALAZ LUGO LEOPOLDO

967-101-103

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-0349/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Félix Ramírez Ramírez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote 09 de la manzana número 467 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 83°27'08.85"	25.000 MTS	C. Emiliano Zapata
1-2	SE 08°16'00.00"	20.200 MTS	Lote numero 10
2-3	SW 81°044'00.00"	25.000 MTS	Lote numero 07
3-0	NW 08°14'09.21"	20.950 MTS	Av.10 de mayo

La solicitud quedó debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0852** el día 27 de abril de 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 20 de 30 de julio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 15 de Diciembre de 2021

Presidente Municipal

Secretario H. Ayuntamiento

C. Roberto Luzero Galaz

C. José Antonio Casas Cárdenas

FELIX RAMIREZ RAMIREZ

968-101-103

-0-

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:
PRESENTE.-**

En el Expediente **799/2019**, relativo a **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Declaración de Ausencia)**, promovido por **[ROSA EMMA PARRA GRADO]**, se dictó un auto que a su letra dice lo siguiente:

"<Se Ordena Girar Oficio>

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Agréguese a los autos el escrito presentado por el licenciado Carlos Mario González Centeno, autorizado en amplios términos del artículo 39 del código de procedimientos familiares, recibido en este juzgado el día veintiuno de mayo del año en curso; vista sus manifestaciones, de conformidad con el artículo 246 del código de procedimientos familiares, como lo solicita **girse oficios** a:

- **[Director de Seguridad Pública Municipal]**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal y a la brevedad posible, sirva comisionar los elementos a su cargo para que avoque a la localización y búsqueda de **[Rubén Quintana López]**, haciendo de su conocimiento que el último domicilio de **[Rubén Quintana López]** fue el ubicado en [calle Santa Cecilia número 13107 fraccionamiento Santo Tomas de esta ciudad].
- **[Secretaría de Hacienda]** y **[Registro Público de la Propiedad Distrito Morelos]**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal y a la brevedad posible, informe si **[Rubén Quintana López]**, tiene registrado a su nombre algún bien mueble o inmueble.
- **[Director del Registro Civil de Chihuahua]**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal y a la brevedad posible, informe si en sus archivos obra algún acta donde aparezca el nombre de **[Rubén Quintana López]**, y de ser así remita copia certificada a este Tribunal.
- **[Comisión Estatal de Derechos Humanos]**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal y a la brevedad posible, brinde información que obre dentro de los expedientes a nombre de **[Rubén Quintana López]**.
- **[Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)]**, a fin de hacerle de su conocimiento, el presente juicio, el cual se conoce respecto de la Declaración Especial de ausencia por desaparición de **[Rubén Quintana López]**.
- **[Periódico Oficial del Estado de Chihuahua]**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva citar a **[Rubén Quintana López]**, por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia en el Estado de Chihuahua.

Respecto a su solicitud de Tumar los autos al oficial Notificador y Ministro Ejecutor, dígaselo que la misma fue satisfecha por auto de radicación, de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

Se hace saber a la parte promovente que con el objetivo de evitar la propagación del virus denominado SARS-CoV2, y con la finalidad de prescindir la circulación de personas y la aglomeración que facilitan el contagio, el proceso de solicitud y entrega de oficios y/o copias deben realizarse, **previa cita**, al número telefónico 6141800700 extensión 29757.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma la Juez Octavo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Licenciada **Claudia Patricia Corral Díaz** ante la Secretaría Judicial, Licenciada **Myrna María Valenzuela Pacheco**, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente:

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE JULIO DEL 2021
JUEZ OCTAVO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS
DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA CORRAL DÍAZ



ROSA EMMA PARRA GRADO

840-95-99-103-3-7-11-15

-0-



"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
2021 "AÑO DE LAS CULTURAS MEXICANAS"

EDICTO DE NOTIFICACION

**AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .-**

En el expediente número 797/21, relativo a LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (AD PERPETUAM), promovido por JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ, existe un auto que a la letra dice:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por presentado por JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día veintiocho de septiembre del año en curso, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM**, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como: un lote de terreno rustico ubicado en la Comunidad de San Rafael, en el poblado de Corraleño de Juárez, Municipio de la Cruz, Chihuahua, con una superficie de 2-12-20.46 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2 mide 111.96 metros y colinda con Jesús Manuel Delgado Ramírez. Del punto 2 al 3 mide 195.84 metros y colinda con acequia de la comunidad de San Rafael.

Del punto 3 al 4 mide 105.35 metros y colinda con José del Carmen Burrota Reyes.

Del punto 4 al 1 mide 194.82 metros y colinda con Margarita Delgado Ramírez.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda.

Notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio. Se previene a la promovente para que señale el domicilio real de los colindantes del inmueble en cuestión, y una vez que de cabal cumplimiento a lo anterior, tórrense los autos al Ministro Ejecutor a fin de que realice dichas diligencias, en las cuales deberá especificarles sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promueve y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar es propietario, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la hagan valer en la vía y forma que corresponde. Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Presidencia de La Cruz así como en los tableros de avisos de este Juzgado. **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el ubicado en Calle Guadalupe Ríos, Número 18 de esta Ciudad, autorizando para tales efectos y así mismo en los más amplios términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles al Licenciado **JESUS MIGUEL AGUIRRE TORRES** quien cuenta con cédula profesional debidamente registrada ante este Juzgado.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada **SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRES**, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario Judicial el Licenciado **ALEJANDRO CARRASCO SERRANO**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.**

AUTO INSERTO

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

A sus autos el escrito de JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ, recibido el día dieciocho de octubre del presente año, en atención a lo que solicita y visto el estado procesal que guardan los autos y toda vez que en auto de fecha ocho de octubre del año dos mil veintiuno, publicado en la lista del día hábil siguiente bajo el número 41, se radicarón las presentes diligencias omitiéndose el inmueble que se describe en el inciso b) por lo que en este acto se tiene al ocurrente, promoviendo las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam sobre el bien inmueble consistente en: Una Fracción de terreno rústico por gravedad, ubicado en la Comunidad de San Rafael, en el Poblado de Corraleño de Juárez, Municipio de La Cruz, Chihuahua, con superficie de 00-82-69.30 "CERO HECTÁREAS, SESENTA Y DOS ÁREAS, SESENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA CENTIÁREAS" con las siguiente medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, rumbo N.E. 81° 43' 44.90, mide 32.78 metros y colinda con MARGARITA DELGADO RAMÍREZ.

Del punto 2 al 3, rumbo S.E. 03° 38' 37.71, mide 192.32 metros y colinda con MARGARITA DELGADO RAMÍREZ.

Del punto 3 al 4, rumbo S.W. 88° 17' 19.24, mide 33.18 metros y colinda con REYES REY RODRIGUEZ.

Del punto 4 al 1 de partida, rumbo N.W. 03° 29' 43.34, mide 188.56 metros y colinda con FERMIN ROGELIO CORRALES ROSAS, de acuerdo con plano topográfico que se acompaña como anexo dos.

Lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar, formando parte el presente proveído del auto antes mencionado; por lo que publíquese la radicación y el presente auto en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Presidencia de La Cruz así como en los tableros de avisos de este Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días. **NOTIFIQUESE:** Así, lo acordó y firma la Licenciada **SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRES**, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario Judicial el Licenciado **ALEJANDRO CARRASCO SERRANO**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE EN CASO DE OPOSICIÓN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS. DOY FE.-

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

EL SECRETARIO
LICENCIADO URIEL CHÁVEZ LOPEZ.



SIN TEXTO

SENTENCIA

Juzgado Cuarto de lo Familiar
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA; A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL N U E V E . V I S T O S, para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integran el JUICIO de DIVORCIO VOLUNTARIO, promovido por el señor JESUS RODOLFO VELAZQUEZ HERNANDEZ y la señora MARGARITA VAZQUEZ VALDEZ, según el expediente número 1885/2009, y:

R E S U L T A N D O
C O N S I D E R A N D O

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se:

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.
SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído por el señor JESUS RODOLFO VELAZQUEZ HERNANDEZ y la señora MARGARITA VAZQUEZ VALDEZ, mismo que fue celebrado el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Titular de la Cuarta Oficialía del Registro Civil de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el régimen de sociedad conyugal.
TERCERO.- Se aprueba en todas sus términos el convenio que celebraron las personas citadas, y que aparece reproducido en la parte considerativa de ésta sentencia, por lo que se les ordena que lo cumplan íntegramente.
CUARTO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado físicamente de quien fue su marido o mediare el requisito previsto por el artículo 257 del Código

Civil.

QUINTO.- Al causar estado esta Sentencia Definitiva, mándese oficio con los insertos necesarios, al C. Encargado de la Oficina del Periódico Oficial del Estado, para que publique sus puntos resolutivos, así como al C. Jefe de la Oficina del Registro Civil de esta ciudad, para que elabore el acta de divorcio correspondientes, y para que provea lo conducente, a efecto de que se realice la anotación marginal en el acta del matrimonio número 71, del libro número 8, a folio 19, y en la de nacimiento de cada uno de los integrantes del matrimonio que concluyó.

N O T I F I Q U E S E

Así lo resolvió y lo firma la C. LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ TELLEZ, Juez Titular del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, en unión de su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCIA, con quien actúa y da fe. DOY FE. CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. La que suscribe C. Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCIA, del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, hace constar y certifica; que la resolución dictada con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil nueve, no fue recurrida por ninguna de las partes, haciéndose constar para los fines legales a que haya lugar.

CONSTE. CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Vista la constancia que antecede y como se desprende de la misma, la anterior resolución no fue impugnada dentro del término legal por ninguna de las partes, se declara que la misma ha causado ejecutoria, previas las anotaciones que se hagan en el libro de Gobierno, archívese el asunto como totalmente concluido, hágase devolución de los documentos agregados al expediente, y expídase copia certificada de la sentencia ejecutoriada. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 397 y 398 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

NOTIFIQUESE.

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ TELLEZ, Juez
Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, en unión de la
Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCIA, con
quien actúa y da fe. DOY FE.

JESUS RODOLFO VELAZQUEZ HERNANDEZ

SENTENCIA

Juzgado Primero Familiar
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
VISTOS, para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integran el JUICIO de DIVORCIO
VOLUNTARIO, promovido por el señor DIEGO JORGE SÁNCHEZ CARO y la señora
ELIZABETH TORRES BADILLO, según el expediente número 1778/2009; y,

RESULTANDO
CONSIDERANDO

Por lo anteriormente expuesto y fundado se;

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.
SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído
por el señor DIEGO JORGE SÁNCHEZ CARO y la señora ELIZABETH TORRES BADILLO,
mismo que fue celebrado el día cinco de Febrero del año dos mil cinco, ante el Juez Primero
del Registro Civil de la Heroica Puebla de Zaragoza.
TERCERO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no
podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado
físicamente de quien fue su marido o mediare el requisito previsto por el artículo 257 del Código
C
i
v
i
l
.
CUARTO.- Se aprueba el convenio celebrado por los cónyuges, por lo que se les ordena que lo
cumplan en su integridad.
QUINTO.- En cuanto cause ejecutoria esta Sentencia Definitiva, mándese oficio, con los
insertos necesarios, al C. Encargado de la Oficina del Periódico Oficial del Estado, así como al
C. Encargado del Registro Civil de la Ciudad, para los efectos precisados en la parte
considerativa de esta resolución. En el entendido de que dicho matrimonio fue registrado con el
número de folio 380,336, libro número 01 de matrimonios del año 2005, con el número de acta

000052 de la Heroica Puebla de Zaragoza.

NOTIFIQUESE:

Así, lo resolvió y lo firma, el C. Licenciado GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO,
Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su
C. Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MARTHA GUADALUPE PRÓSPERO HERRERA,
que da fe. Doy fe.

En Ciudad Juárez, Chihuahua; siendo el día doce de enero del año dos mil diez, la C.
Licenciada MARTHA GUADALUPE PROSPERO HERRERA, Secretaria de Acuerdos del
Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con las facultades que me confiere
el artículo 178 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y los Artículos 72
y 398 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, hago constar, para los efectos
legales conducentes, que la sentencia definitiva, pronunciada en el presente asunto, no fue
recurrída en forma alguna por las partes. Conste.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ.

Vistos los autos del presente asunto, y en virtud de que la sentencia definitiva, pronunciada
en el presente asunto, no fue recurrida por las partes y en la que se decretó la disolución del
vínculo matrimonial que unió al señor DIEGO JORGE SANCHEZ CARO y a la señora
ELIZABETH TORRES BADILLO, de conformidad con lo establecido por los artículos 102,
113, 114, 397 fracción II, 822 y conducentes del Código de Procedimientos Civiles para el
Estado, se declara que la misma ha causado ejecutoria, para los efectos legales
conducentes. Sustentan este acuerdo, además de los señalados, los artículos 94, 96, 97, 98
y conducentes del Código adjetivo.

NOTIFIQUESE.

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO GUADALUPE MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO,
Juez Titular del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con
su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARTHA GUADALUPE PROSPERO HERRERA,
que da fe. DOY FE.

DIEGO JORGE SÁNCHEZ CARO

SENTENCIA
Juzgado Cuarto de lo Familiar
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. VISTOS, para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integran el JUICIO de DIVORCIO VOLUNTARIO, promovido por la señora JOSEFINA HERNÁNDEZ HOLGUIN y el señor CARLOS IVAN GARCÍA RAMOS, según el expediente 148/2010, y:

RESULTANDO
CONSIDERANDO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE:
RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.
SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído por la señora JOSEFINA HERNÁNDEZ HOLGUIN y el señor CARLOS IVAN GARCÍA RAMOS, mismo que fue celebrado el día veintisiete de diciembre del dos mil dos, ante el Titular de la Primera Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, bajo el régimen de sociedad conyugal.
TERCERO.- Se aprueban en todos sus términos el convenio que celebraron las personas citadas y las aclaraciones de fecha diecisiete de febrero del año dos mil diez, y que aparecen reproducidos en la parte considerativa de ésta sentencia, por lo que se les ordena que lo cumplan íntegramente.
CUARTO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado físicamente de quien fue su marido o mediar el requisito previsto por el artículo 257 del Código Civil.

QUINTO.- Al causar estado esta Sentencia Definitiva, mándese oficio con los insertos necesarios, al C. Encargado de la Oficina del Periódico Oficial del Estado, para que publique sus puntos resolutivos, así como al C. Titular de la Primera Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, para que elabore el acta de divorcio correspondiente, y para que provea lo conducente, a efecto de que se realice la anotación marginal en el acta de matrimonio número 2483, del libro 894, a folio número 58, y en la de nacimiento de cada uno de los integrantes del matrimonio que concluyó.

NOTIFIQUESE

Así lo resolvió en definitiva y lo firma la C. LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ TELLEZ, Juez cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, quien actúa con su C. Secretaria de Acuerdos la C. LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCÍA, que da fe. DOY FE.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTA la constancia que antecede y como se desprende de la misma, la anterior resolución no fue impugnada dentro del término legal por ninguna de las partes, se declara que la misma ha causado ejecutoria, previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, archívese el asunto como totalmente concluido, hágase devolución de los documentos agregados al expediente, y expídase copia certificada de la sentencia ejecutoriada. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 397 y 398 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA PATRICIA MARTÍNEZ TÉLLEZ, Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA NORMA LETICIA NORES GARCÍA, con quien actúa y dá fe. DOY FE.

JOSEFINA HERNÁNDEZ HOLGUIN

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	\$ 64.79
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	\$4,043.03
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	\$2,021.51
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	\$8.51
Anexo, por cada página	\$1.00
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	\$1,209.74
Media página	\$604.87
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	\$47.29

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

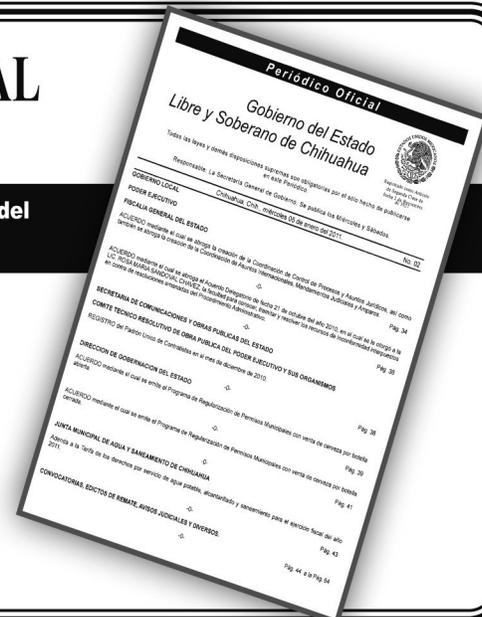
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial